



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Primera Comisión

7^a sesión

Jueves 14 de octubre de 1999, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. González (Chile)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Temas 64, 65 y 67 a 85 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Samsar (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera felicitarlo cálidamente a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Estoy seguro de que, bajo su hábil y sagaz dirección, la Comisión abordará satisfactoriamente su difícil programa.

Turquía, como muchos otros países, se ha consagrado al objetivo de hacer realidad el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Es necesario intentar alcanzar esta meta con realismo, mediante una estrategia equilibrada que comprenda medidas relativas tanto a las armas nucleares como a las convencionales.

El éxito de las iniciativas encaminadas al desarme y al control de armamentos depende, fundamentalmente, de la creación de una atmósfera política que inspire confianza. Para ser eficaces, las medidas de desarme o de control de armamentos no deben disminuir la seguridad de los países afectados ni tampoco alterar el equilibrio estratégico mundial. Deben prever mecanismos de verificación suficientes y apropiados. A fin de evitar la incertidumbre, los malentendidos y la inseguridad es indispensable una mayor transparencia en las cuestiones de defensa. Por ello, la verificación

adecuada y la transparencia son dos principios fundamentales en la esfera del desarme.

Turquía considera que el proceso de control de armamentos y desarme es un elemento importante de su política de seguridad nacional. Por ello, para Turquía es de gran importancia cumplir las obligaciones derivadas de los acuerdos y convenios internacionales.

En la esfera del control de las armas convencionales, Turquía sigue considerando al Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa la piedra angular de la seguridad y la estabilidad en Europa. Turquía comparte la idea generalizada de que ese Tratado debe adaptarse a las nuevas condiciones de seguridad imperantes en Europa. En vista de la indivisibilidad de la seguridad, tenemos la firme convicción de que el Tratado actualizado debería proteger y promover los objetivos, la viabilidad y la eficacia del Tratado. Esperamos sinceramente que las negociaciones sobre la adaptación de este Tratado tengan una conclusión positiva y que el Tratado actualizado se firme durante la cumbre de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que tendrá lugar en Estambul en noviembre.

A pesar de que el fin de la guerra fría había aumentado las esperanzas de vivir en condiciones más seguras, el mundo ha sufrido la proliferación de los conflictos regionales y las hostilidades armadas, y ha sido testigo de una tendencia hacia la difusión y la acumulación desestabilizadora de modernos sistemas de armamentos, entre ellos armas de destrucción en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

masa y sus sistemas vectores. En vista de su proximidad geográfica a una región turbulenta, Turquía ha seguido con gran atención e inquietud la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores desde el fin de la guerra fría. Apoyamos plenamente todos los esfuerzos e iniciativas internacionales encaminados a impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa.

En este contexto, Turquía se encuentra entre los signatarios iniciales del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Turquía es también parte en la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas. En 1996, Turquía se convirtió en uno de los miembros fundadores del Dispositivo Wassenaar de controles de la exportación de armas convencionales y tecnologías de doble empleo. En 1997, Turquía se sumó al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. En este marco, Turquía ha expresado su deseo de unirse al Grupo de Suministradores Nucleares, al Grupo de Australia y al Comité Zangger. Creemos sinceramente que Turquía será miembro de estos grupos en el futuro próximo.

Turquía es plenamente consciente del sufrimiento humano y la pérdida de vidas provocadas por el uso irresponsable e indiscriminado de minas terrestres antipersonal. Hemos tomado nota con satisfacción de la entrada en vigor de la Convención de Ottawa, paso importante de la comunidad internacional hacia la eliminación de las minas terrestres antipersonal. Sin embargo, la situación que atraviesa Turquía en materia de seguridad es completamente diferente de la que enfrentan los partidarios del proceso de Ottawa. Turquía también tropieza con el problema de que organizaciones terroristas están utilizando minas de manera indiscriminada.

Turquía está preparando una serie de iniciativas bilaterales con algunos de sus vecinos a fin de establecer regímenes tendientes a mantener las fronteras comunes libres de minas terrestres antipersonal e impedir el uso de estas armas en zonas fronterizas en el futuro. Nuestros contactos iniciales con Bulgaria en este sentido han dado resultados positivos. Tras reuniones bilaterales de expertos, el 22 de marzo de 1999 los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países firmaron un acuerdo. Si bien Turquía no es aún parte en la Convención de Ottawa, participó en calidad de observador en la Primera Reunión de los Estados Partes, celebrada en Maputo en mayo de 1999. Durante dicha Reunión,

anunciamos por primera vez nuestra voluntad de firmar la Convención a comienzos del próximo decenio, siempre que las condiciones actuales no empeoren.

Turquía ha respaldado siempre los esfuerzos internacionales por impedir la proliferación de armas convencionales, entre ellas las armas pequeñas y armas ligeras, aún no comprendidas en los acuerdos de desarme multilaterales. La entrega ilícita de dichas armas a delincuentes, grupos terroristas y traficantes de drogas preocupa especialmente a Turquía, y evitar esas transferencias es una de nuestras prioridades en la esfera de la seguridad.

En vista de que más del 90% de las víctimas de las armas pequeñas y armas ligeras son civiles, su uso es también cada vez más una preocupación humanitaria. Turquía cree que el problema de la proliferación es verdaderamente mundial y, como tal, requiere medidas multilaterales. Por lo tanto, es urgente mejorar la cooperación, por ejemplo en ámbitos como el control de las fronteras, el uso compartido de la información y la vigilancia internacional. Teniendo en cuenta estas consideraciones, Turquía participa activamente en la Conferencia de Desarme, en Ginebra, y en otros órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de prevenir la proliferación y la acumulación desestabilizadora de armas convencionales y armas pequeñas. A fin de establecer controles internacionales más eficaces, Turquía propicia la transparencia en las transferencias de armas convencionales. En este sentido, es partidaria de ampliar el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, para incluir las categorías de armas pequeñas y armas ligeras. Turquía también apoya iniciativas similares en el marco del Dispositivo Wassenaar y la OSCE.

Turquía no posee armas químicas, biológicas ni nucleares, y tampoco tiene la intención de adquirirlas en el futuro.

En cuanto a las armas biológicas, es evidente que los acuerdos internacionales vigentes para la prevención de las armas biológicas y tóxicas distan de responder a las necesidades actuales. Por ello, la concertación de un protocolo que ayude fortalecer y a promover la eficacia de la Convención sobre las armas biológicas es fundamental para la paz regional y mundial.

Turquía es parte en la Convención sobre las armas químicas desde 1997, y adhiere plenamente a sus objetivos. También procuramos alentar a otros países, en particular los de nuestra región, que aún no han

firmado o ratificado esa Convención, a que adhieran a ella. Turquía ha estado, y está, decidida a proseguir sus gestiones en favor de la no proliferación de esas armas en el mundo.

Creemos que la difusión de las armas nucleares socavaría la seguridad de todas las naciones y que el TNP es crucial para impedir que ello ocurra. Al establecer una norma mundial sobre la no proliferación nuclear, el Tratado es uno de los más importantes de la historia. Turquía ha apoyado fervientemente este instrumento y sus nobles objetivos de no proliferación y desarme nucleares desde la creación misma del Tratado. Al tiempo que respetamos estrictamente sus disposiciones, no hemos dejado de alentar a todos los países a adherírsele; con ello procuramos, al mismo tiempo, exhortar con mayor vigor a los Estados poseedores de armas nucleares a realizar progresos rápidos y efectivos en el campo del desarme.

En relación con las zonas libres de armas nucleares, Turquía ha estado tradicionalmente a favor de su creación, donde fuera posible y practicable. Como el establecimiento de zonas de esta índole está directamente relacionado con la seguridad de los Estados que se encuentran en ellas y con el equilibrio militar existente, es imprescindible que todos los países de la zona en cuestión tengan el deseo de crear una zona libre de armas nucleares y que no se menoscabe en modo alguno su seguridad.

En cuanto a los ensayos nucleares, Turquía firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares el mismo día en que se abrió a la firma, y ya lo ha presentado al Parlamento para su ratificación. El Tratado ha sido aprobado por las Comisiones pertinentes de la Gran Asamblea Nacional turca y, a su debido tiempo, será ratificado por la Asamblea General.

Sr. Dausá Céspedes (Cuba): Sr. Presidente: Mucho satisface a mi delegación su elección como Presidente de esta Comisión, satisfacción que es doble por representar usted a un hermano país latinoamericano como es Chile. Puede contar con el pleno respaldo de Cuba en sus labores. Quisiera también hacer extensivas nuestras felicitaciones al resto de los miembros elegidos de la Mesa.

Incluso aquellos que se mostraron más optimistas a principios de la presente década, cuando estaba de moda afirmar que la guerra fría había llegado a su fin, no pueden ocultar su escepticismo en vísperas del nuevo siglo y el comienzo del próximo milenio. La

legitimidad de tales preocupaciones es incuestionable. Mientras las dificultades de los países en desarrollo lejos de mejorar se agravan, en el mundo se gastan casi 800.000 millones de dólares en armas cada año y se continúan desarrollando armas sofisticadas, cada vez más eficientes en su función de aniquilar seres humanos.

El uso de la fuerza en las relaciones internacionales se continúa aplicando sin el menor reparo por algunos Estados, en franca violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Tratan incluso de disfrazar con el calificativo de humanitarias acciones intervencionistas que llevan a cabo ignorando a las Naciones Unidas cuando éstas no se pliegan a sus intereses.

A pesar del rechazo internacional, no se detienen los planes para el desarrollo de un poderoso programa nacional de defensa antimisiles, en franca violación del Tratado ABM, que reabre el camino de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Por otra parte, ni siquiera los compromisos de un Tratado de alcance limitado como el de prohibición completa de los ensayos nucleares son asumidos por la Superpotencia mundial, que, según informaciones recientes, ha decidido no ratificar dicho instrumento jurídico.

Mientras nos reunimos cada año en esta Comisión para adoptar un grupo de resoluciones que puedan ser utilizadas como marco de referencia en el diseño y aplicación de los mecanismos de seguridad colectiva y desarme de las Naciones Unidas, tales mecanismos son fracturados en la práctica por determinados Estados con el poderío militar y económico necesario para desconocerlos y actuar por su cuenta.

Cuba comparte la grave preocupación expresada por los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los países no alineados, en la Declaración que adoptaron en esta ciudad el pasado 23 de septiembre con relación al nuevo concepto estratégico proclamado por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). El nuevo concepto estratégico no sólo reitera los fundamentos de la inaceptable e indefendible doctrina de la disuasión nuclear ya conocida, sino que ahora consagra el derecho de esa organización a la intervención militar a escala planetaria. Desconociendo la autoridad de las Naciones Unidas, la OTAN, liderada por la Superpotencia militar, se auto-declara policía mundial. Sin guerra fría y sin enemigo real, se convierte en una alianza ofensiva lista para

actuar fuera de sus fronteras y atacar sin ser atacada cuando estime que sus intereses están en riesgo. La sombrilla nuclear continuará protegiendo a unos pocos elegidos, mientras la mayoría del mundo quedamos aún más expuestos a acciones de fuerza unilaterales.

En tales condiciones, no puede sorprender la total falta de voluntad política que muestran determinadas Potencias nucleares para el establecimiento de un comité especial sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme. El actual inmovilismo de la Conferencia de Desarme, como bien ha señalado el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, no es la consecuencia sino el síntoma de las realidades que caracterizan a la cuestión del desarme nuclear en el escenario internacional.

Los objetivos y prioridades establecidos por las Naciones Unidas en la Declaración Final y el Programa de Acción del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y que se mantienen plenamente vigentes, continuarán siendo inalcanzables mientras algunos continúen propugnando el paradigma de seguridad concebido durante los años de la guerra fría.

Cuba reitera su firme apoyo al establecimiento de un comité especial sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme y esa continuará siendo la prioridad máxima de nuestra labor en la Conferencia. Cómo podría alegarse que las negociaciones sobre armas nucleares responden únicamente a formatos bilaterales, cuando tales armas amenazan a toda la humanidad? Si en algún momento futuro las armas nucleares llegasen a ser utilizadas, ya sea por decisión consciente, mal funcionamiento, accidente o error de cálculo, no distinguirán entre poseedores y no poseedores, entre combatientes y no combatientes. Como medida inmediata, debe concluirse un instrumento internacional jurídicamente vinculante para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de dichas armas. Tales garantías de seguridad deben ser universales e incondicionales.

Consecuente con su firme vocación en favor del desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares, Cuba ha decidido proceder a la firma de un protocolo adicional a sus acuerdos de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), basado en el Protocolo Modelo adoptado por ese Organismo, como contribución concreta a un régimen internacional de salvaguardias fortalecido,

eficiente y efectivo. Dicha firma deberá materializarse en los próximos días, por lo que Cuba se convertiría en el primer país con acuerdos de salvaguardia del tipo INFCIRC/66 que firma un protocolo de esa naturaleza con el OIEA. Por lo demás, desde hace mucho tiempo todas las instalaciones nucleares cubanas están bajo acuerdos de salvaguardias con dicho organismo internacional.

Al mismo tiempo, reiteramos nuestra posición con relación al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Cuba no ha firmado dicho Tratado por considerarlo discriminatorio y selectivo por su propia esencia. El régimen de no proliferación establecido por el TNP atenta contra el principio de la igualdad soberana, estableciendo dos categorías de Estados con derechos y obligaciones diferentes. En la práctica, el Tratado legitima un club de países nucleares y, de acuerdo con su prórroga, los Estados poseedores de armas nucleares han reivindicado incluso su derecho a retener indefinidamente tales armas. Tal statu quo es inaceptable.

Lamentamos que, tras varios años de deliberaciones, la Comisión de Desarme no haya podido lograr un consenso sobre los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. No obstante, continuaremos trabajando conjuntamente con otros países del Movimiento de los Países No Alineados en interés de lograr que dicho encuentro, necesario e impostergable, pueda materializarse cuanto antes.

Cuba apoya la iniciativa presentada por el Movimiento de los Países No Alineados de celebrar una conferencia internacional, en el plazo más breve posible, para llegar a un acuerdo sobre un programa por fases para la eliminación total de las armas nucleares en un plazo de tiempo determinado.

En lo que se refiere a una eventual convención sobre material fisible, esta deberá constituir un paso de avance concreto en el proceso del desarme nuclear y no limitarse a ser un instrumento más de no proliferación selectiva. Actualmente, existen en el mundo entre 2.000 y 3.000 toneladas de plutonio y uranio altamente enriquecido, de las cuales menos del 1% está bajo salvaguardias del OIEA. El material nuclear existente es suficiente para montar más de 100.000 ojivas nucleares. Resulta paradójico que ningún tratado internacional controle el material fisible de los Estados nucleares y que sólo los Estados no poseedores tengan

obligaciones en este sentido en virtud del TNP. En opinión de Cuba, tal contradicción sería superada con una convención sobre material fisible que incluya en su alcance tanto la producción futura como las existencias de dicho material.

Cuba está participando de manera activa en los trabajos del Grupo ad hoc de expertos gubernamentales que negocia un protocolo de verificación para la Convención sobre las armas biológicas y continuará contribuyendo con propuestas concretas a las labores de dicho Grupo. Exhortamos, además, a que se incorpore un mayor número de Estados al intercambio anual de información que, como medida de fomento de la confianza, se acordó en la tercera Conferencia de Estados partes de la Convención. Cuba presenta cada año una amplia y detallada información en el marco de dicho intercambio.

Respecto a la Convención sobre las armas químicas, todos los Estados partes en la Convención deben cumplir estrictamente las obligaciones contraídas, incluyendo la presentación de las declaraciones anuales. Resulta igualmente preocupante que, a pesar del tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la Convención, aún no se haya adoptado un acuerdo que regule las relaciones entre la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas. A fin de impulsar dicho proceso, Cuba considera necesario garantizar que los Estados miembros de esta Organización puedan participar de manera directa en las discusiones sobre el proyecto de acuerdo.

Al mismo tiempo que enfatiza la prioridad máxima del desarme nuclear, Cuba comparte las preocupaciones asociadas al tráfico ilícito de armas pequeñas y apoya las iniciativas que, en búsqueda de soluciones negociadas a este fenómeno, tienen lugar en los planos bilateral, regional y multilateral. Todas estas iniciativas deben tener en cuenta las circunstancias y entornos particulares de cada país o región, sin la aplicación automática de reservas.

Un foro idóneo para abordar en detalle esta problemática será la Conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas que deberá tener lugar en el año 2001. El alcance de la Conferencia debe limitarse a los aspectos ilícitos del comercio, tal y como se ha recomendado por la Asamblea General.

El Comité Preparatorio debe estar abierto a la participación de todos los Estados partes y celebrar como mínimo tres reuniones previas a la Conferencia.

Dicho Comité deberá tener como mandato definir claramente el alcance, los objetivos y el programa de la Conferencia. Las sedes, tanto de las Reuniones del Comité Preparatorio como de la Conferencia, deben facilitar la más amplia participación de los Estados. Cuba espera que en la Conferencia se adopte una declaración política y un programa de acción con medidas prácticas para combatir el tráfico ilícito de armas.

Para concluir, quisiera destacar la importancia que Cuba atribuye a la necesaria observancia de las normas ambientales en la elaboración y aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos. Los esfuerzos en la esfera del desarme no pueden estar desvinculados de los que lleva a cabo la comunidad internacional para promover la protección del medio ambiente. Es por ello que Cuba apoyará de manera firme la resolución que sobre el tema deberán presentar, como en años anteriores, los países miembros del Movimiento No Alineado.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de la República Democrática Popular Lao, permítame felicitarlo por haber sido elegido para presidir esta importante Comisión. Estamos seguros de que, con su vasta experiencia y dotes de diplomático, llevará a buen puerto los trabajos de la Comisión. Nuestra delegación le asegura nuestro pleno apoyo y cooperación en el cumplimiento de sus deberes. Quisiéramos también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento al Sr. André Mernier, de Bélgica, por su excelente labor como Presidente durante el período de sesiones precedente.

Sin lugar a dudas, la situación actual del mundo no es prometedora. Los conflictos armados, los actos de agresión y violencia, la injerencia en los asuntos internos de los Estados, las luchas étnicas y las guerras civiles azotan muchas partes del planeta. Además, la acumulación y el desarrollo injustificados de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa siguen representando una grave amenaza para la paz y la seguridad mundiales. También nos preocupa que algunas de las principales Potencias hayan actualizado las doctrinas de defensa estratégica e invocado nuevas justificaciones para el uso de las armas nucleares. A nuestro juicio, estos conceptos de seguridad internacional, basados en la promoción y creación de alianzas militares y políticas de disuasión nuclear, no han estado, ni van a estar, al servicio de los nobles objetivos finales del desarme y la no proliferación nucleares.

Con el fin del conflicto entre el Este y el Oeste se normalizaron las relaciones entre las principales Potencias, lo cual permitió a muchos pueblos abrigar la esperanza de poder vivir en una atmósfera de paz propicia al control de armamentos y el desarme y, en especial, la esperanza de librar al mundo de armas nucleares. Sin embargo, esas esperanzas se han hecho añicos. Desafortunadamente, las armas nucleares continúan siendo la mayor amenaza sobre la Tierra. La situación actual es sombría. Los esfuerzos por alcanzar la no proliferación y el desarme nuclear no han dado los resultados esperados. Ante esta situación, los Estados poseedores y los no poseedores de armas nucleares deben trabajar seriamente juntos y tomar medidas concretas para velar por la supervivencia y el progreso de toda la humanidad.

Es verdad que la situación, como señalé antes, no es prometedora. Sin embargo, tampoco es desesperante. De ninguna forma debemos desalentarnos. Debemos hacer todos los esfuerzos posibles por progresar y alcanzar paulatinamente nuestros objetivos definitivos. Las gestiones en pro del desarme son tan importantes y nobles que, sencillamente, no podemos darnos el lujo de abandonarlas. En este orden de ideas, quisiéramos compartir las siguientes reflexiones sobre cuestiones de importancia para nosotros.

Las relaciones entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia en virtud del START I, y la declaración conjunta en junio de este año de sus dos dirigentes sobre el START II y el START III son medidas positivas hacia el desarme nuclear. En este sentido, quisiéramos que los dos principales Estados poseedores de armas nucleares prosiguieran cuanto antes con las reducciones previstas en el START II y, en su momento, con las dispuestas en el START III. Debemos acoger con agrado todas las intenciones y acciones encaminadas a reducir y, en última instancia, eliminar todas las armas nucleares de la faz de la Tierra, como lo dispone el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

En 1996 la comunidad internacional aprobó un importante tratado, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, para proscribir las explosiones de ensayos nucleares en todos los ámbitos. Fue un gran acontecimiento, casi al finalizar este siglo y antes de comenzar el siguiente. Han transcurrido tres años y el Tratado no ha entrado en vigor. Varios países han afirmado que la demora obedece a que en el Tratado no se especificaba un plazo determinado para la elimina-

ción completa de las armas nucleares en todo el mundo. Comprendemos muy bien este argumento. No obstante, según nuestra opinión, aun cuando el Tratado es imperfecto, si se aplica sincera y estrictamente podría contribuir a impedir que los Estados no poseedores de armas nucleares adquieran estas armas de destrucción en masa y, lo que es más importante, a evitar que los Estados poseedores de armas nucleares aumenten sus arsenales nucleares. Para presentar un programa realista y viable que permita alcanzar el desarme nuclear creemos que nuestra Comisión debería reafirmar su compromiso con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

La República Democrática Popular Lao ve con agrado y respalda las nobles aspiraciones de los pueblos de muchas partes del mundo, como Asia sudoriental, África, el Pacífico meridional, América Latina y el Caribe, y sus esfuerzos por establecer zonas libres de armas nucleares, que les permitirían vivir sin la amenaza de la aniquilación nuclear. Al respecto, creemos que es importante subrayar que sólo la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate contribuirán de manera positiva a la eliminación gradual de todas las armas nucleares y fomentarán la paz y la seguridad mundiales.

El desarrollo de un sistema de defensa contra proyectiles balísticos es otro motivo de preocupación internacional. Según el parecer de nuestra delegación, el desarrollo de cualquier sistema de este tipo no contribuiría a los objetivos de la paz y el desarme que todos procuramos alcanzar. Al respecto, pensamos que el cumplimiento total y estricto de las disposiciones del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM) por parte de los Estados partes sería la forma adecuada de favorecer la causa del desarme mundial.

Hace dos años fuimos testigos de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. La República Democrática Popular Lao ve complacida que los Estados partes y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas han adoptado diversas medidas para llevarla a la práctica. En relación con este tema, esperamos que se desplieguen mayores esfuerzos para sentar las bases de una implementación efectiva, total e indiscriminada de la Convención.

Mi delegación opina que es importante fortalecer la Convención sobre las armas biológicas. Al respecto,

tomamos nota de los progresos de la labor del Grupo ad hoc de los Estados partes en la Convención. En relación con este tema, en vista del uso de la biotecnología para el desarrollo económico y propósitos pacíficos, somos partidarios de todo régimen de verificación de las armas biológicas que tome en cuenta los intereses económicos, especialmente los de los países en desarrollo que son partes en la Convención.

Las minas terrestres antipersonal siguen constituyendo un grave problema para la humanidad. Estas armas matan todos los años miles de personas inocentes. Por lo tanto, compartimos la seria preocupación de la comunidad internacional ante las mortíferas consecuencias del uso indiscriminado de minas terrestres. Al respecto, a la vez que tenemos presente la aprobación, en marzo de 1999, de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, sostenemos que los Estados tienen el legítimo derecho de utilizar esas armas en defensa de su independencia y soberanía nacional, como lo dispone la Carta de las Naciones Unidas.

Nuestra labor en la esfera del desarme nuclear dista de estar concluida. Nos preocupa que en el último período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP, celebrado en mayo de este año, no se llegara a un acuerdo sobre recomendaciones de fondo para la Conferencia. Lamentamos también que la Comisión no pudiera alcanzar resultados sustantivos porque algunos de los Estados poseedores de armas nucleares todavía se niegan a iniciar negociaciones sobre la eliminación de las armas nucleares. En este contexto, instamos a todos los Estados, especialmente a aquellos poseedores de armas nucleares, a cumplir sus promesas y entablar negociaciones sobre todos los aspectos del desarme nuclear.

La República Democrática Popular Lao celebra el acuerdo alcanzado en la Conferencia de Desarme los dos últimos años, sobre el establecimiento de un comité ad hoc para negociar una convención de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, el llamado tratado de cesación. Expresamos nuestro pesar por el escaso progreso logrado y nuestra esperanza de que todas las partes interesadas demuestren un espíritu de cooperación y flexibilidad, y entablen negociaciones de buena fe, a fin de llegar a una conclusión provechosa. Al analizar esta cuestión, es preciso subrayar que las me-

didias tendientes a la no proliferación nuclear y las medidas de desarme nuclear son conceptos interrelacionados. Para tener éxito, los dos tipos de medidas deben abordarse paralelamente.

La aprobación de la resolución 53/77 E, relativa a la convocatoria, a más tardar en 2001, de una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos, fue un hito en los esfuerzos mundiales por solucionar los problemas causados por las armas pequeñas y su transferencia. Al respecto, somos partidarios de la creación de un comité preparatorio y exhortamos a que se convoque cuanto antes para asegurar el éxito de la conferencia del año 2001.

La falta de consenso en las deliberaciones de este año de la Comisión de Desarme acerca de los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme causó hondo pesar a mi delegación. A nuestro juicio, dicho período extraordinario de sesiones debería considerarse como una conferencia importante para abordar y negociar multilateralmente diversos aspectos del desarme, en momentos en que el mundo ingresa en el nuevo milenio. Creemos que si se prepara con eficacia, ese período de sesiones podría marcar un nuevo rumbo en el campo del desarme, aprovechando los logros obtenidos en el primero de dichos períodos extraordinarios.

Al examinar las cuestiones de la paz y el desarme, reafirmamos que los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme efectúan otra contribución crucial al respecto. Han seguido desempeñando un papel importante en la promoción del control de armamentos y en el fomento de la confianza entre los países. En este sentido, mi delegación expresa su pleno apoyo a las iniciativas, los programas y las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, conocidos como el proceso de Katmandú, incluida la reunión sobre el tema "Cuestiones de seguridad y estrategia de desarme para el próximo decenio", celebrada en Tokio (Japón) en julio último. Deben desplegarse constantes esfuerzos a fin de que los centros regionales continúen cumpliendo su función.

Ahora que entramos en un nuevo milenio, los Estados y las naciones deberían dedicar especial atención a fomentar la confianza entre sí mediante el diálogo y la cooperación fundados en el respeto de los cinco principios de la coexistencia pacífica, que constituyen una sólida base política para garantizar la paz y la

seguridad internacionales. Esa conducta en las relaciones internacionales, consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, nos ayudaría a transformar este planeta en un lugar mucho mejor para vivir. Con este espíritu, la República Democrática Popular Lao continuará, junto con otras delegaciones, realizando esfuerzos incansables para promover la paz, la estabilidad, la cooperación y el desarme internacional, y facilitará, de este modo, la creación de un futuro mejor para la humanidad.

Sr. Salamanca (Bolivia): Sr. Presidente: Nos es grato felicitarlo por su designación como Presidente de la Primera Comisión. La delegación de Bolivia está segura de que, bajo su acertada dirección y con la colaboración eficiente de los miembros de la Mesa, a quienes hacemos extensivas nuestras felicitaciones, alcanzaremos resultados concretos. Permítame, al mismo tiempo, agradecer a su predecesor, Embajador Mernier, de Bélgica, la acertada dirección de esta Comisión en el pasado período de sesiones. Deseo, asimismo, expresar la complacencia de mi delegación ante el interés y la presencia del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, en las labores de esta Comisión.

Las Naciones Unidas nacieron después de la segunda guerra mundial con el objetivo de establecer un nuevo régimen de seguridad colectiva y políticas que fomenten la paz y la cooperación entre los pueblos del mundo. En la visionaria comprensión de los fundadores de las Naciones Unidas, el propósito de preservar a la humanidad del flagelo de la guerra es inseparable de los valores de la solidaridad humana. Sabemos reconocer que la explosión de la bomba atómica fue determinante para la conclusión de la guerra y la consiguiente configuración de la creación de nuestra Organización, con el fin de garantizar la paz y seguridad internacionales. Posteriormente, modificó algunas bases de la construcción del sistema multilateral de relaciones internacionales. Más aún, el arma nuclear se convirtió en el núcleo de las políticas de poder, afectando el principio de la igualdad jurídica de los Estados, alentando carreras armamentistas, creando desequilibrios internacionales, y otros.

Con el fin de la guerra fría, la comunidad internacional vio renacer sus esperanzas de que las diferencias ideológicas conceptuales se atenuarían y podrían lograr asentarse en un campo compartido de mejoría en la estabilidad, paz y seguridad internacionales. Todo lo que se iniciara en virtud de este impulso, los tratados de no

proliferación, de prohibición completa de armas nucleares, las convenciones sobre las armas químicas y las armas biológicas, sobre las minas antipersonal, el material fisible, las armas convencionales y otros instrumentos internacionales, si bien fue un inicio muy auspicioso y demostrativo de la voluntad de la gran mayoría de los componentes de la comunidad internacional, no pasó de una mera etapa preliminar, inconclusa. Aún queda por definir la participación conjunta de las Potencias nucleares para plasmar estos esfuerzos en realidades concretas.

Añadamos a este panorama los ensayos nucleares llevados a cabo en Asia meridional el año pasado y confirmaremos la cita de una frase de la declaración ante la Comisión de Canberra que realizó el Embajador de la República Árabe de Egipto en su alocución en días pasados:

“La posesión de armas nucleares de parte de cualquier Estado es un estímulo constante para que otros Estados las adquieran.”

Mi delegación sostiene que debemos seguir el ejemplo dado por Sudáfrica en 1989, hace ya una década, cuando desmanteló, en forma voluntaria, su capacidad nuclear y se convirtió en el primer país en la historia en adoptar esa actitud. Generalicemos la actitud de Sudáfrica.

Considerando específicamente el tema de las armas nucleares, de vital importancia para el futuro de la humanidad, creemos que no puede restringirse a la discusión de diferentes instrumentos internacionales que, además, ahondan las diferencias entre quienes poseen y los que no tienen acceso a esta tecnología y recurso militar. En ese marco, estamos de acuerdo con la posición adoptada por la Coalición del Nuevo Programa, en el sentido de que la existencia de armas nucleares es una amenaza a la supervivencia del ser humano y que la perspectiva de la posesión de estos aterradores elementos en forma permanente y sin utilización es una utopía sin nombre.

Recordemos a Jorge Agustín Nicolás Ruiz de Santayana, ese gran filósofo español, quien decía que quienes no recuerdan el pasado están condenados a repetirlo. La historia universal está llena de utopías y esfuerzos nunca cumplidos en relación con temas como el que nos ocupa. En consecuencia, creemos que es necesario preguntarse si no seguimos predicando utopías al pedir que sean las Potencias poseedoras de este tipo de armas quienes inicien la adopción de medidas que

conduzcan a la eliminación total de las armas nucleares y la realidad se incline porque cada vez se amplíe el club de países con fuerza nuclear, ya que, al parecer, no están todos los que son ni son todos los que están.

(continúa en inglés)

Permítaseme una digresión en este punto. Mi delegación ha observado con gran pesar, y creemos que la comunidad internacional ha seguido el tema con profunda alarma, el resultado de la votación sobre la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en el Senado de los Estados Unidos. Ello no hace más que confirmar nuestra posición sobre el problema de las armas nucleares.

(continúa en español)

En cuanto a los otros temas que está examinando la Primera Comisión, nuestra delegación suscribe plenamente la posición del Movimiento de los Países No Alineados y desea únicamente poner de relieve que, con relación a la Convención de Ottawa, esperamos que las labores de los comités permanentes de expertos, reunidos el mes pasado en Ginebra, culminen a la brevedad posible en la puesta en marcha de programas de desminado en áreas con población civil expuesta a este peligro.

Al final de un siglo reputado como el más sangriento en la historia de la humanidad, en el cual el ser humano desarrolló el arma de mayor potencia destructora, que puede arrasarse con la humanidad entera, reflexionemos con prudencia y solidaridad, abandonando las consideraciones de hegemonía y de poder absoluto. Necesitamos un futuro de certidumbre, justicia, paz y seguridad para nuestros pueblos, un futuro que tan sólo podrá obtenerse mediante el desarme general, que desaliente las situaciones de fuerza y propicie la solución negociada de las controversias y el respeto del derecho y la justicia internacional. Frente al uso de la fuerza, convoquemos al poder de la razón y del diálogo.

Sr. Amar (Marruecos) *(habla en francés)*: Ante todo, Sr. Presidente, permítame felicitarlo, en nombre de mi delegación y en el mío propio, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Confiamos en sus cualidades humanas y profesionales y por ello mi delegación está segura de que dirigirá usted satisfactoriamente las actividades de la Comisión.

Marruecos ha estado siempre convencido de la importancia de los principios del desarme, y nos honra tomar parte activa en los esfuerzos internacionales

les tendientes a lograr progresos en esta esfera, y especialmente en la de las armas de destrucción en masa, preocupación fundamental de toda la comunidad internacional.

En los últimos años la comunidad internacional ha reafirmado varias veces, en diversos foros, la importancia del desarme nuclear y la obligación de trabajar en aras del desarme general y completo. Al respecto, es evidente que el núcleo del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es su artículo VI. Indudablemente, un elemento importante del Tratado es el compromiso contraído por todos los Estados partes de

“celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional.”

En la pasada Conferencia de examen y prórroga del TNP, celebrada en 1995, los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron, en virtud del párrafo 4 c) del documento sobre los principios y objetivos de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme a realizar

“esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a nivel mundial con el objetivo final de eliminarlas.”

Asimismo, en la declaración de la Comisión de Canberra se describió claramente el estrecho vínculo entre no proliferación nuclear y desarme nuclear:

“Las armas nucleares están en manos de un puñado de Estados que insisten en que esas armas otorgan beneficios singulares para la seguridad y, no obstante, se reservan exclusivamente para ellos el derecho de poseerlas. Esta situación es sumamente discriminatoria y, por ende, inestable; no puede continuar. La posesión de armas nucleares de parte de cualquier Estado es un estímulo constante para que otros Estados las adquieran.”

Es cierto que los resultados del proceso del START son alentadores, pero es fundamental continuar trabajando en un marco multilateral. Para Marruecos, la Conferencia de Desarme, como único órgano de las Naciones Unidas dedicado al desarme, tiene un papel que desempeñar en el desarme nuclear. La Conferencia de Desarme debería proseguir sus esfuerzos en pro del

desarme nuclear. El establecimiento de un comité especial sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme es el mejor camino para reducir la amenaza nuclear. Para obtener resultados concretos, el desarme nuclear debería abordarse, en primer lugar, en la Conferencia de Desarme, de manera pragmática y realista, sin enfrentamientos ideológicos y con un espíritu de diálogo constructivo.

Dentro de pocos meses tendrá lugar la próxima Conferencia de examen del TNP. Podría parecer prematuro efectuar ahora una evaluación definitiva de lo hecho desde la pasada Conferencia de examen y prórroga del TNP, celebrada en 1995, y de lo que queda por hacer, pero creemos oportuno mencionar algunas de las deficiencias de este instrumento jurídico, esencial para la seguridad internacional.

El TNP es un éxito gracias a su universalidad. El hecho de que 185 Estados sean partes en él da fe, indudablemente, de la voluntad de toda la comunidad internacional de combatir la proliferación de las armas nucleares. Esta amplia adhesión es, sin lugar a dudas, garantía de paz y señal de esperanza para las generaciones venideras. El Reino de Marruecos siempre ha reafirmado su total apoyo a los principios de la no proliferación nuclear. Con la adhesión en 1968 al TNP y al Tratado de Pelindaba, mediante el cual se declaró a África zona libre de armas nucleares, y la firma en 1996 del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, mi país ha demostrado su voluntad constante de fortalecer los instrumentos jurídicos internacionales tanto respecto del desarme nuclear como de la no proliferación nuclear.

Por ello, deploramos que un Estado, perteneciente a una región a la cual mi país atribuye particular importancia, el Oriente Medio, se niegue a adherir al TNP y someter sus instalaciones nucleares a las cláusulas de salvaguardias del OIEA a pesar de las constantes y reiteradas exhortaciones de la comunidad internacional.

Dentro del proceso de análisis y examen de las disposiciones del TNP, la cuestión de las garantías negativas de seguridad es de especial interés para mi delegación, por diversas razones. Ante todo, estas garantías contribuyen al equilibrio entre los derechos y obligaciones asumidos por los Estados Partes, en el Tratado. Los Estados no poseedores de armas nucleares, que han renunciado voluntariamente a la adquisición de tales armas, tienen derecho a exigir a las Potencias nucleares, hasta tanto se eliminan por completo las armas

nucleares y conforme al espíritu del Tratado, garantías contra su uso. Las garantías de seguridad contribuyen también a fortalecer el régimen de no proliferación, pues constituyen medidas básicas de fomento de la confianza entre las Partes en el Tratado.

En el párrafo 8 de la declaración de principios y objetivos aprobada por la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995, se afirma que:

“debe considerarse la adopción de medidas adicionales para dar seguridades a los Estados no poseedores de armas nucleares que sean Partes en el Tratado contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. Estas medidas pueden adoptar la forma de un instrumento jurídicamente vinculante en el plano internacional.”

Debe añadirse que la prórroga indefinida del TNP justifica aún más estas garantías a la luz de la declaración de principios y objetivos, una de las cuestiones fundamentales que se han de analizar en el proceso de examen a fin de llegar a un acuerdo sobre un texto vinculante.

No hay duda de que la idea central que debería regir los debates sobre la definición de las garantías de seguridad es la eliminación de toda idea de condicionalidad respecto de su otorgamiento. El TNP es, sobre todo, un factor en la búsqueda de seguridad mundial que no puede supeditarse a ninguna condición previa. La estabilidad, la consolidación y la implementación plena y efectiva del régimen de no proliferación, a las cuales mi país atribuye importancia crucial en tanto elementos básicos de la seguridad internacional, no pueden tropezar constantemente con los obstáculos que plantea la ausencia de garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el TNP.

Los objetivos establecidos por la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995, y avalados por todos los Estados Partes, son claros. La Conferencia de Desarme debía concluir las negociaciones sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 1996 e iniciar de inmediato negociaciones sobre materiales fisibles. Si bien nos alegra comprobar que el primer objetivo se ha cumplido, nada se ha hecho respecto del segundo, el tratado de cesación de la producción de material fisible. El statu quo continuado en que se encuentra este tema en la Conferencia de Desarme desde 1997 es lamentable e incomprensible, pues el tratado es esencial para el desarme y la no proliferación

nuclear. Desde el punto de vista de la dinámica de la situación, será una medida para combatir tanto la proliferación vertical —aumentos en los arsenales de las potencias nucleares— como la horizontal, dado que prohibirá a todos los países que quieran conseguir armas nucleares producir los materiales fisibles necesarios.

No hay duda de que esta iniciativa, al igual que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, constituiría una contribución muy valiosa al desarme y la no proliferación. Por ello, es fundamental que se restablezca el comité ad hoc sobre el tratado de cesación de la producción de material fisible, conforme al mandato del Informe Shannon presentado a la Conferencia de Desarme.

Como miembro de la Junta Ejecutiva de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Marruecos ha seguido de cerca todas las deliberaciones en torno a la aplicación plena y global de la Convención sobre las armas químicas. Esperamos que las conversaciones acerca del financiamiento de la destrucción de las armas químicas y el financiamiento de la verificación concluyan con soluciones aceptables para todos. Marruecos siempre ha sido partidario de la idea de que, si bien la organización debe cumplir eficazmente su cometido, no debería solicitar para desarrollar su labor contribuciones financieras desproporcionadas que a los Estados miembros les resultara difícil aportar. Marruecos cree que la organización también debería concentrarse, en lo posible, en la cooperación y la asistencia, ámbitos mencionados explícitamente en la Convención y cuya expansión tendría un efecto sumamente positivo en la determinación de los Estados miembros de avanzar en la aplicación de la Convención. Los avances en estas dos esferas también estimularían, sin lugar a dudas, el interés de los países que aún no han adherido a la Convención.

Marruecos quisiera que se analizaran los medios para lograr la universalidad de la Convención, de manera que pueda hacerse realidad su objetivo inicial —la eliminación completa de todas las armas químicas— en beneficio de la seguridad y las generaciones venideras. Estimular la cooperación en esta esfera, particularmente en el plano regional, es una buena manera de alcanzar este objetivo. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas puede y debe desempeñar un importante papel en este sentido.

La comunidad internacional es cada vez más consciente de la trágica pérdida de vidas que provocan las armas pequeñas y las armas ligeras en diversos conflictos internos y regionales en todo el mundo. Marruecos reconoce la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre estas armas y celebra el creciente interés en esta cuestión. Asimismo, Marruecos acoge con satisfacción la propuesta de organizar una conferencia internacional sobre todos los aspectos del comercio de armas. Si bien se han acordado normas internacionales sobre las armas de destrucción en masa, no existe un marco jurídico similar para reducir los arsenales de armas ligeras, evitar su acumulación excesiva y desestabilizante e impedir su transferencia. Es hora de que la comunidad internacional aúne esfuerzos para abordar seriamente este problema y tratar de establecer normas internacionales.

En cuanto a las minas terrestres antipersonal, Marruecos reafirma su apoyo sin reservas a los principios y objetivos humanitarios de la Convención de Ottawa. Sin embargo, debemos destacar que, por el momento, no podemos adherir a la Convención; no podremos hacerlo hasta que se cumplan condiciones concretas relativas a la seguridad de nuestras provincias meridionales y a nuestra integridad territorial. No obstante, Marruecos desea recordar que acaba de firmar con las Naciones Unidas un acuerdo sobre la remoción de minas de la zona de la misión de las Naciones Unidas en las provincias meridionales.

Sr. Picasso (Perú): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión. Conocedores de sus dotes profesionales y personales, estamos seguros de que esta Comisión podrá llegar a buen término en los difíciles asuntos que tiene ante sí. Permítame hacer extensiva esta felicitación a los demás miembros de la Mesa.

Pocos años atrás, los pueblos del mundo veían su futuro con optimismo y confianza. La guerra fría había terminado, los mercados se expandían y la rapidez con que la tecnología y los conocimientos científicos se desarrollaban era asombrosa. Ese ambiente positivo en materia de seguridad condujo a que, entre otras cosas, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) fuera prorrogado indefinidamente y que las Potencias nucleares se comprometieran a trabajar decididamente en favor del desarme nuclear.

Sin embargo, el día de hoy el espíritu es sumamente distinto. Han resurgido temores, nuevas inseguridades, reafirmación y desarrollo de teorías y posiciones de la guerra fría. Los compromisos asumidos por las potencias nucleares en 1995, en la Conferencia de examen del TNP, parecen muy distantes de ser cumplidos. Más aún, el peligro de la proliferación de las armas nucleares ha adquirido mayor gravedad, después de la realización, en 1998, de ensayos nucleares en Asia meridional.

Los presupuestos dedicados a mejorar y aumentar los arsenales militares se han incrementado considerablemente, corriéndose el riesgo de entrar en una carrera armamentista, inclusive en el espacio exterior. Las negociaciones multilaterales en materia de desarme no muestran resultados convincentes y el sistema de seguridad colectiva contemplado en la Carta de las Naciones Unidas es cuestionado profundamente.

No obstante lo anterior, debemos reconocer y resaltar que ha habido otros acontecimientos que nos permiten reafirmar nuestra voluntad en favor de la paz y el rechazo a los conflictos. La reciente entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal y la realización de la Primera Reunión de los Estados Partes en la misma es una muestra de que la mayoría de nuestros Estados están comprometidos con la paz y el desarme.

Estos acontecimientos son más evidentes en América Latina y el Caribe, donde los Estados de la región han reafirmado repetidas veces su rechazo a las armas de destrucción en masa, y donde la Organización de los Estados Americanos ha aprobado en los dos últimos años importantes instrumentos internacionales en materia de desarme, como son la Convención Interamericana sobre transparencia en las adquisiciones de armas convencionales y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, así como el compromiso de convertir al hemisferio occidental en una zona libre de minas terrestres antipersonal, entre otros.

Esta voluntad ha sido más concreta en el caso de nuestro país y el Ecuador, con la firma de los acuerdos de paz de octubre de 1998. Estos acuerdos son una demostración del convencimiento de nuestros países de que la paz y el desarrollo son fundamentales para nuestros pueblos y que el conflicto y la guerra sólo conducen a más violencia y atraso. Estos acuerdos de

carácter global e integral poseen también elementos de integración económica y desarrollo de proyectos conjuntos. Constituyen una demostración clara de la voluntad de trabajar conjuntamente en pro de la paz y el desarrollo, y pueden servir como ejemplo para otros casos.

El compromiso del Perú con la paz y el desarme es constante. Nuestro país es parte en los principales instrumentos internacionales en materia de desarme nuclear y armas de destrucción en masa. Por ello, consideramos indispensable fortalecer el régimen de no proliferación establecido a través del TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La universalidad completa del TNP y la vigencia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares son requisitos esenciales para ello. Hacemos un llamado a aquellos Estados contemplados en el Anexo 2 del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a que realicen los pasos necesarios para que se incorporen al mismo.

El compromiso alcanzado en la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995, debe ser implementado. Asimismo, es necesario avanzar en la consecución del tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible, que se encuentra estancado en la Conferencia de Desarme. Confiamos en que la próxima Conferencia de examen del TNP, a celebrarse en esta ciudad el próximo año, pueda alcanzar resultados positivos, que sólo se lograrán con voluntad real a favor de la no proliferación y el desarme nuclear.

Apoyamos todas aquellas iniciativas dirigidas a crear un ambiente positivo de seguridad internacional. La obligación de todos los Estados de llevar a cabo negociaciones que conduzcan al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz, señalada por la opinión de la Corte Internacional de Justicia, es sumamente urgente. De igual manera, propuestas concretas como las contenidas en la resolución "Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa" son compartidas plenamente por el Perú.

Igualmente son válidos aquellos esfuerzos con miras a consolidar las zonas libres de armas nucleares existentes o al establecimiento de nuevas zonas. Nuestro país será sede, en el mes de diciembre de la conferencia anual de los Estados partes del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y recibiremos próximamente la visita

oficial del Director del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Igualmente, el Gobierno peruano aprobó, pocas semanas atrás, una donación de petróleo crudo por un valor de 100.000 dólares a la Organización para el Desarrollo Energético de la Península de Corea, que tiene como objetivo evitar la proliferación nuclear en esa delicada área del planeta.

Nuestro país se congratula por la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, así como por la realización de la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención, celebrada en Maputo (Mozambique) en mayo pasado. Sin embargo, consideramos que debemos continuar trabajando hasta lograr la proscripción total de estos artefactos del planeta, que siguen causando daños irreparables en numerosas poblaciones. El inicio de las labores de los comités permanentes de expertos, siendo el Perú miembro del Comité permanente sobre desminado, es muestra de este compromiso.

En su Memoria anual, el Secretario General señala que las armas pequeñas, aunque

“no causan la guerra, pueden aumentar drásticamente el número de víctimas y la duración de los conflictos.” (A/54/1, párr. 44)

En muchos casos, estas armas favorecen el incremento de los niveles de violencia de las organizaciones criminales del interior de los países y pueden poner en riesgo la seguridad interna, subregional y regional. En el caso de América Latina, están íntimamente ligadas a situaciones de delincuencia organizada y tráfico de estupefacientes.

En el año 1998, decidimos conveniente convocar a una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas pequeñas en todos sus aspectos, a celebrarse en el año 2001. Nos corresponde ahora efectuar los trabajos preparatorios para la misma y precisar, entre otros asuntos, los objetivos, alcances y

programas de la conferencia. El Perú participará activa y constructivamente en dicho proceso.

Conscientes de la importancia de este tema, el relanzamiento del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima, se inició con la celebración exitosa, en el mes de junio pasado, de un seminario internacional sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y la problemática regional. Gracias a la contribución hecha por varios Estados amigos que apoyaron los esfuerzos del Perú y de la Secretaría para mantener y reactivar el Centro Regional, éste hoy día muestra resultados positivos y concretos. El próximo mes de diciembre, el Centro Regional de Lima realizará un nuevo seminario sobre desarme y seguridad, titulado “Una nueva agenda de América Latina y el Caribe para el próximo milenio”.

Estamos seguros de que la aproximación regional a los asuntos de desarme y su proyección respecto del desarme global son importantes. Confiamos que el Centro Regional de América Latina y el Caribe podrá desarrollar una labor considerable y muy significativa. No obstante, se requiere también una mayor contribución de parte de los Estados de la región, así como de aquellos Estados comprometidos con la paz y el desarme, para que las actividades del Centro puedan continuar desarrollándose eficientemente.

Una vez más podemos afirmar que no habrá paz segura sin desarrollo sostenible y que, al mismo tiempo, el desarrollo sólo podrá ser sostenido por medio de un ambiente de paz y seguridad. Los ingentes recursos que se dedican a la guerra deben ser reorientados al desarrollo y a la prevención y la consolidación de la paz. Las oportunidades que se están presentando para avanzar en la consecución de un mundo de paz, más seguro y estable, no deben ser desperdiciadas. No debe dejarse que intereses individuales y de corto plazo primen sobre los anhelos y aspiraciones de nuestros pueblos y de la comunidad internacional en su conjunto en pro de la paz y el desarrollo.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.